BUENAVENTURA, 30 de julio de 2026

De conformidad con la facultad otorgada mediante Decreto 0109 de febrero 08 de 2024, la dependencia Secretaría de Salud de la ALCALDIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA, en acatamiento de lo preceptuado en la ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, efectúa la revisión a la póliza expedida por PREVISORA SEGUROS al contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nro. SSD-2026-0077 de 2026, celebrado con SEGUNDO ALFONSO SOLIS GRUESO, y procede a impartir la aprobación de la respectiva póliza por reunir los requisitos de ley, la cual presenta los siguientes amparos:

AMPARO	SUMA ASEGURADA	PORCENTAJE ASEGURADO	VIGENCIA	POLIZA NUMERO
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES DEL 5%	5.165.000,00	5,00%	03/08/2026 hasta 03/10/2029	3002661
CUMPLIMIENTO DEL 10%	10.330.000,00	10,00%	03/08/2026 hasta 03/02/2027	3002661
CALIDAD DEL SERVICIO 10%	10.330.000,00	10,00%	03/08/2026 hasta 03/02/2027	3002661
RESPONSABILIDAD CIVIL-EXTRACONTRACTUAL 200 SMLV	350.181.000,00	100,00%	03/08/2026 hasta 03/10/2026	1008873



BETTY SEGURA SOLIS
Secretaria de Salud Distrital
Secretaría de Salud

Proyectó: **Betty Segura Solis**
Revisó: **Fabian Andres Murillo Hurtado - Jurídico de Apoyo**